

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

3174 *Corrección de errores del Real Decreto 656/2017, de 23 de julio, por el que se aprueba el reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10.*

Advertidos errores en el Real Decreto 656/2017, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de 25 de julio de 2017, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 65752, artículo 1, al final del primer párrafo, donde dice: «..., así como almacenamientos de establecimientos comerciales y de servicios que no sean de pública concurrencia.», debe decir: «..., así como almacenamientos de establecimientos comerciales y de servicios, que no sean de pública concurrencia.»

En la página 65783, cuadro III-5, se eliminan las notas 3 y 4.

En la página 65853, apéndice 1, se elimina la nota (1) que dice: «(1) No hay correspondencia según la Tabla 1.1. Del anexo VII del Reglamento CE n.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008.»

En la página 65863, tabla V, segunda línea, donde dice: «Inflamables, Comburentes. Distancias (metros) a», debe decir: «Inflamables, comburentes e inertes. Distancias (metros) a».

En la página 65863, en las notas, nota 9, donde dice: «9. Según artículo 5 d).», debe decir: «9. Según artículo 5.4.».

En la página 65872, artículo 2.1, letra a), donde dice: «... cantidad total almacenada de 200 l de subcategoría 1A, 400 l subcategoría 1B, 1.000 l subcategoría 1C y 1000 l de H290.», debe decir: «... cantidad total almacenada de 200 l de clase 1A, 400 l de clase 1B y 1000 l de clase 1C, de acuerdo a la clasificación indicada en el artículo 3.»

En la página 63878, artículo 14.5, donde dice: «Tampoco le será de aplicación el apartado a) del Artículo 12,...», debe decir: «Tampoco le será de aplicación el apartado 1 del artículo 12,...».

En la página 65921, artículo 20.3, letra b), líneas segunda y tercera, donde dice:

«La TDAA del peróxido contenido en el recipiente es de 55 °C, o inferior, o se construye con aluminio.»,

debe decir: «La TDAA del peróxido contenido en el recipiente es de 55 °C, o inferior, o si se construye con aluminio.».

En la página 65943, el encabezado de la tabla donde dice:

«1	2	3	4	5	6
Anexo I CLP	Clase de peligro	Categoría	Indicación de peligro Aplicación RAPQ	Capacidad de almacenamiento (1)	Ejecución de Proyecto»

debe decir:

«1	2	3	4	5	6
Anexo I CLP	Clase de peligro	Categoría	Indicación de peligro	Capacidad de almacenamiento (1)	
				Aplicación RAPQ	Ejecución de Proyecto»

En la página 65951, artículo 20.1, segundo párrafo, tercera línea, donde dice: «... al exterior a una vía segura de evacuación...», debe decir: «... al exterior o a una vía segura de evacuación...».

En la página 65953 en el encabezado de la tabla II, segunda columna, donde dice:

«h máx (m)
(1)»

debe decir:

«H máx (m)
(1)»